



RECIBIDO  
17 FEB 2017

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISION.

Guadalajara Jal., 02 de Enero de 2017

Asunto: Se ordena Revisión Especial con Carácter de Auditoria y se comisiona personal.

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES



Mtra. Idolina Cosió Gaona  
Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.  
Pedro Moreno No. 1491, 5° piso  
Col. Americana. C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco.

Contraloría del Estado

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2017, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2017 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los **artículos 38** fracciones I, II, IV, VI, XII y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción IV, 4°, 6° fracciones III, XXI y XXII; 8°, 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la **REVISIÓN CON CARÁCTER DE AUDITORIA POR RUBROS ESPECÍFICOS** al **Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2015, y 2016 respecto a los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 siendo los Rubros a Revisa los siguientes: a).- Bancos e Inversiones (Balance General), b).- Gastos Generales (Estado de Resultados), c).- Normatividad

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los L.A.F. José Luis Ayala Avalos, Director General, Lic. Julio Cesar Aguilar Loza, Director de Área de Auditoria; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Irma Verónica López Saldaña, Supervisores de Auditores; L.C.P. Lucina Guardado Padilla L.C.P. Julia Velázquez Sánchez, Auditores, y Lic. Moisés Sánchez Muro, Prestador de Servicios Profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado.

- c.c. L.A.F. José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.
- Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo de la Contraloría del Estado. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.
- Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.- Director de Área de Auditoria adscrito a la DGCEOP. Para conocimiento.
- Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
- L.C.P. Irma Verónica López Saldaña.- Supervisor de Auditores adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
- L.C.P. Lucina Guardado Padilla.- Auditor adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
- L.C.P. Julia Velázquez Sánchez.- Auditor adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
- Lic. Moisés Sánchez Muro.- Prestador de Servicios Profesionales. Mismo fin.

JLAA/JCAL/IVLS/RBDM/amb\*

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

02 ENE. 2017

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES

CONTRALORIA DEL ESTADO  
RECURSOS PARAESTATALES  
RECIBIDO  
06 ENE 2017